



SECRETARÍA
GENERAL

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO MARCO ANTONIO ARANDA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 43 DEL ESTATUTO ORGÁNICO, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CORRESPONDIENTE A LA INCORPORACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES RIOVERDENSE, INSTITUTO ALFRED NOVEL, INSTITUTO EDUCATIVO FREINET, INSTITUTO RICARDO FLORES MAGÓN Y COLEGIO SHEL-HA. COPIA QUE SE ENTREGA EN ATENCIÓN AL OFICIO DE PETICIÓN POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIONES XVII Y XXXVII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DOY FE

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ."
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

LIC. MARCO ANTONIO ARANDA MARTÍNEZ.



SECRETARIA
GENERAL

www.uaslp.mx

Álvaro Obregón 64
Zona Centro • CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300 ext. 1046,
1047,1048 y 1051



SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

[REDACTED]

4.- EN ESTE PUNTO SE DA CUENTA AL CONSEJO, DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE INCORPORACIÓN DE ESCUELAS, EN LOS QUE SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE CONCEDER SU INCORPORACIÓN A ESTA UNIVERSIDAD, POR CUBRIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES RIOVERDENSE, INSTITUTO ALFRED NOBEL, INSTITUTO EDUCATIVO FREINET, INSTITUTO RICARDO FLORES MAGÓN Y - - - COLEGIO SHEL-HA, LAS QUE SON APROBADAS EN SUS TÉRMINOS.

[REDACTED]



SECRETARIA GENERAL